PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, martes 14 de abril de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9429

Siga el desfile

No han variado las cosas un solo ápice, desde que publicamos nuestro artículo *¿Quosque tandem...* que mereció los honores del comentario por algunos colegas barceloneses, hasta hoy día: los diputados y senadores por Cataluña siguen sin preocuparse en cumplir el pacto que sellaron en el mitin celebrado en nuestra ciudad y del que surgió Solidaridad Catalana, y la ley de jurisdicciones continúa pesando sobre nuestras cabezas y sigue mandando periodistas á la cárcel ó á la expatriación.

A la muy larga lista de los compañeros juzgados y condenados por la ley *especial*, hay que añadir los redactores de *La Tralla* señores Quintana y Llangost que habiendo sido condenados por la Audiencia, han visto confirmada su sentencia por el Tribunal Supremo y por tanto tienen ya obligación de ingresar en la cárcel á cumplir dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, si es que eludiendo la acción penal no han abandonado ya su querida patria, su hogar, su familia, sus amistades, sus intereses....

Otras dos víctimas que han de pesar en la conciencia de los representantes de Cataluña que engolfados en que si el voto ha de ser más ó menos corporativo, olvidan asunto de tan vital interés para la libertad de quienes, quizás han sufrido los rigores de la ley por el altruismo de defender cosas agenas, de interés para aquellos.

No ha de hacer mella en nuestros propósitos la indiferencia con que todos, *todos*, los diputados y senadores catalanes que deben sus actas al ímpetu con que moviera á los electores el propósito de conseguir la revocación de la ley que para su oprobio proyectara y aprobara el gobierno del señor Moret, miran esa, para nosotros esencial, importantísima, preferente cuestión.

No hemos de callar aun cuando nuestros lamentos se pierdan en el vacío del silencio y uno y otro día, mientras la ley subsista y sea ley, les recordaremos á aquellos representantes de la opinión catalana la obligación que contrajeron ante Cataluña. Nosotros no exijimos, como ofreció más de uno hacer, que si no consiguen la derogación de la ley presenten la dimisión y renuncien á la investidura; nosotros nos contentamos con menos, con que se propongan conseguirlo; siempre que sus propósitos sean sinceros y sean inspirados en la esperanza del exito. Mientras esto no veamos y mientras veamos por el contrario que continua aplicándose á los delitos de imprenta esa ley especial llamada de jurisdicciones, seguiremos protestando contra los diputados y senadores solidarios que no cumplen la primera promesa que hicieron al pueblo de Cataluña.

Siga el desfile de periodistas á la cárcel ó al destierro voluntario, que nosotros seguiremos también en nuestras lamentaciones.

CIENCIA VULGAR

PREVENIR LA NEURASTENIA

Conocemos hoy día las causas que engendran la neurastenia, y son evitables muchas veces, bien mediante la educación física, bien por la influencia moral.

El sistema nervioso preside todas las funciones específicas del organismo, y la salud depende de la regularidad de éste, pero el sistema nervioso ejerce una función propia sin auxilio de ningún otro aparato; esta función es la mental, pero puede influir sobre la digestión, sobre la circulación y otras funciones.

Por tanto, los trastornos del sistema nervioso irán seguidos de trastornos en las demás esferas del organismo.

Hay más: todos los órganos influyen sobre el sistema nervioso. Lo que conocemos con el nombre de bienestar ó malestar, son las sumas de todas las impresiones que los diversos órganos transmiten al sistema nervioso.

El sistema central es el aparato registrador, en el que se escribe el estado de la salud de todos los órganos. Débese, pues, tener muy en cuenta de dónde viene el gérmen de la predisposición neuropática; y el éxito para evitar las neurastenias, tanto como otras afecciones nerviosas, depende de que la causa se conozca y se combata á tiempo.

La predisposición consiste en una irritabilidad ó disminución de la aptitud en las células nerviosas por efecto de la nutrición retardada ó de venenos formados en el organismo.

Entre las causas de la neurastenia la herencia bilateral es la más poderosa. Ingerta esta enfermedad en un terreno artítrico; hace falta tratar al niño desde el nacimiento y darle una educación física y moral para modificar su temperamento y tendencias morbosas y sustituir por un estado individual adquirido la tara orgánica heredada y luego fortalecer su organismo de tal modo que el cansancio nervioso no pueda verificarse.

No se puede admitir la tesis de Helvetius cuando dice que el talento y la virtud son obras solo de la enseñanza, ni es de creer que, como estima Spencer, la educación es inútil, pues sobre todo feto pesa un fatalismo indestructible.

Si el niño recibe constantemente lecciones de moralidad y de religiosidad, sin infiltrarse en ellas la idea del mal, ¿es posible que en el fondo del alma no se conserve fija la idea del bien?

Sabido es que la inteligencia se desenvuelve por la educación y por la instrucción; pues del mismo modo se modifican los pensamientos naturales, y un niño agotado y nervioso, puede adquirir calma, tranquilidad y sosiego; otro que sea tímido, triste y llorón, volverá alegre, juguetón y vivo.

La educación moral debe reformar las tendencias morbosas y dotar al niño de las cualidades psíquicas que le hagan fuerte contra las impresiones que la lucha por la vida proporciona necesariamente.

Atravesamos un período de actividad fabril en la vida social; el cerebro se halla recargado, y, por lo tanto, la higiene mental debe entrar de lleno á modificar nuestros habitos y costumbres. Algunos pretenden alcanzar un objeto legítimo, que es el allegar medios de existencia y bienestar relativos; otros, en cambio, pretenden exclusivamente la vanidad y el lujo superfluos é inútiles para el bienestar. La satisfacción que el hombre siente es más grande cuanto mayor fué el sacrificio; pero el hombre debe sentir ambición por algo que no se ve en este pequeño planeta.

Los desastres financieros, los grandes choques morales, la imposibilidad de alcanzar un fin determinado, traen consecutivamente una incapacidad, sino absoluta, al menos relativa en el sujeto agetreado y fracasado; y ¿á qué se debe esto?

Es sin duda que tenemos una idea errónea del valor de las cosas y por tal camino llevamos la vista sujeta á fortísima presión que nos produce daño inmenso en el organismo. El dinero es la gran causa del cansancio orgánico, pues la satisfacción de ganarlo engendra la avaricia que devora, ahoga y aniquila las grandes satisfacciones morales, trayendo la inquietud al hombre de negocios, que olvida, ó no sabe, ni puede reposar tranquilamente, no comprendiendo que el dinero sólo tiene el valor que le dan las necesidades de la vida ó ciertas otras obligaciones.

El espíritu fuerte que resiste sin menoscabo de su moral el paso de la opulencia al trabajo asíduo para ganarse el sustento, ese merece el premio de la sociedad y ser ejemplo vivo y constante en ella; ese es, no el neurasténico curioso de nuestros días, sino el ser perfectamente equilibrado.

El impuesto de utilidades

La *Gaceta* publica el siguiente decreto del ministerio de Hacienda.

«Artículo único. La disposición tercera del art. 50 y el art. 51 del reglamento definitivo para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, aprobado por Real decreto de 17 de Septiembre de 1907, se entenderán redactados en lo sucesivo en la forma siguiente:

»3.ª Se comprenderán también en la misma deducción, además de los gastos comprobados de reposición y reparación del material, las cantidades que se destinen á la amortización del capital que dicho material represente, siempre que aquellas cantidades no excedan del 5 por 100 de dicho capital, y se certifique que éste no ha sido todavía amortizado. El referido límite admisible llegará al 15 por 100 respecto del material industrial de las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación.

A las sociedades que tengan asegurado este material en otras sociedades aseguradoras, se les tomará en cuenta entre los gastos, el importe de la prima del seguro, y á las que sean aseguradoras de sí mismas, el valor de la prima de seguro corriente en la plaza en que actúen.»

»Art. 51. Las sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación de los enumerados en la tarifa tercera de la contribución industrial contribuirán con arreglo á las utilidades líquidas que obtengan, á tenor de los epígrafes correspondientes de la tarifa tercera de la ley de 27 de Marzo de 1900. Sus accionistas y obligacionistas continuarán tributando por los epígrafes de la tarifa segunda de dicha ley, y su personal tributará como hasta aquí por los conceptos aplicables de la tarifa primera de la misma.»

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Justino el filósofo.

SANTO DE MAÑANA.—S. Teodoro mártir.

CUARENTA HORAS.—En la Catedral.

NOTICIAS

Mañana tendrá lugar la visita general de cárceles por las autoridades judicial y militar.

Se ha inaugurado en Figueras una fábrica de pan confeccionado á máquina.

Ayer en la casa de Campo denominada «Sardo» del término municipal de Pals que posee don José Figueras se declaró un incendio quemandose unos 200 quintales de paja valoradas en unas 400 pesetas.

El hecho parece que ha sido intencionado por encontrarse entre las cenizas pedazos de azufre quemado; no habiendo desgracias personales.

En el presupuesto del año próximo, dícese que será elevado á 70 pesetas la cuo ta que por primera puesta se abona á cada individuo á su ingreso en el ejército.

También se considera un hecho la formación, con destino á Cataluña, de una división en pié de maniobras, constituida por los regimientos de Vergara, Alcántara, Asia y San Quintín, al mando del general don Higinio de Ribera.

La importación de nuestros vinos tintos en Inglaterra, durante los dos primeros meses de este año ha sido de 313,708 galones contra 309,273 en igual período de 1907 y 206,581 en el de 1906.

La de vinos blancos fué en los mismos dos meses del año que cursa de 168,861 galones, 201,624 en los de 1907 y 193,553 en los de 1906.

La orquesta «Unión Cassanense» nos ha remitido un elegante carnet anunciador de dicha entidad.

Si mañana no celebra sesión el Ayuntamiento de nuestra ciudad, debera celebrarla de segunda convocatoria el viernes santo.

Dicen de Camprodón, y conviene que se fijen en esta noticia los negociantes en patatas, que el mercado de ese tubérculo está allí muy encalmado. Hay muchas patatas almacenadas, y á esta circunstancia, sin duda, se debe que se hayan hecho transacciones en baja, toda vez que se han expendido y seguían expendiéndose el martes sacos conteniendo seis arrobas de patatas á 3'50 pesetas uno, á pesar de lo cual el precio de dicho artículo en el mercado de esta ciudad continúa siendo elevado.

Se ha incorporado á la Caja de reclutas de Olot, el comandante de Infanteria don Dámaso León Tricio.

El senador por esta provincia don Manuel Farguell se encuentra enfermo de un ataque gripal.

Los alumnos de la Escuela superior de Artes industriales y Bellas Artes de Barcelona realizarán en los días de Pascua varias excursiones, divididos en grupos de veinte y bajo la dirección de sus profesores respectivos, con objeto de ponerse en contacto con la naturaleza y los monumentos artísticos de Cataluña.

Los puntos designados, entre otros, son Poblet, Santas Creus, Perelada, Figueras y Vilabertrán.

Hoy ha tenido lugar en el Hospital militar de Barcelona, el reconocimiento definitivo de los reclutas de esta región presuntos inútiles.

Parece que son bastante numerosos los pedidos de abono que hay hechos para la próxima temporada teatral en que actuará la compañía de zarzuela que dirije el señor Alcalá.

En el pueblo de Albons fué detenido ayer el vecino de dicho pueblo llamado Miguel Saló Pech, autor de varias lesiones inferidas á Ramón Suñé Clavaguera.

Dicho sujeto con el atestado correspondiente ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Ha caido nuevas nevadas en la comarca de Puigcerdá.

Indudablemente á ello es debido el fresco que se siente en nuestra ciudad durante las noches.

Continúan los ejercicios de los opositores á la plaza de Médico Director del Manicomio provincial de Salt.

Por cierto que aún entre los mismos opositores hemos oido comentar con extrañeza la insistencia de un colega en suponer determinada actitud del Tribunal en favor de un opositor, con lo que sí pretende evitar una coacción material, viene el colega ejerciendo una coacción moral tanto más lamentable cuanto esta es cierta y evidente y aquella solo existe en la fantasía de quienes no conocen la rectitud del Tribunal, rectitud que en cambio proclama el propio compañero.

Nosotros, nos hemos abstenido siempre de recojer ciertas murmuraciones que si aun teniendo fundamento no deben acojerse hasta su confirmación, cuando menos ahora que no hay razón alguna que las justifique. Si se reconoce rectitud é imparcialidad en el Tribunal, no hay que suponer que el fallo que dé este, será justo y ajustado á los resultados de las oposiciones? Pues entonces á que prejuzgar la cuestión; si admitimos las premisas debemos aceptar la conclusión.

Esto hemos hecho nosotros y esto seguiremos haciendo: aceptar la imparcialidad del Tribunal y admitir como imparcial también el fallo que dé á su debido tiempo. Lo contrario es ilógico.

En la música del Regimiento infantería de Asia existen dos vacantes de músico de segunda clase correspondientes á saxafon (mi b) y cornetin (si b) y una de tercera correspondiente á bajo.

El concurso para su provisión se celebrará el dia 10 del próximo mes de Mayo.

El sermon que pronunció ayer noche el P. Pio de Igualada durante la hora dedicada á la «Confraria de Sant Jordi» vióse muy concurrido.

El predicador desarrolló muy elocuentemente el téma «Superioridad de la Majestad Divina».

En virtud de oposición, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos de maestros.

De Hostalrich don Manuel Xiberta, de Viladrau don José Plarromani, de Bagur don Juan Viñes, de Cerviá don Carlos Homedes; maestras de Susqueda doña Magdalena Bertran y de Rabós de Ampurdá doña Josefa Pavía Torres.

Durante el día de ayer sopló fuerte viento que calmó algo al anochecer; esta mañana amaneció el cielo despejado pero ha ido cubriendose á medida que avanzaba el día, y á poco más de la una ha caido una ligera rociada. La tarde se ha mantenido sin nueva lluvia.

El fiscal del Tribunal Supremo, don Javier Ugarte, ha dirigido una notable circular á sus subordinados con motivo de la aplicación que debe darse á la nueva ley de *condena condicional*. En ella estudia la naturaleza de la institución y su desenvolvimiento en las legislaciones modernas.

Explica el distinguido jurisconsulto el alcance de la ley en esta circular, fijándose sobre todo en los casos en que procede el recurso de casación por infracción de ley.

También da instrucciones el fiscal acerca del Real decreto dictado por el ministerio de Gracia y Justicia en 23 de Marzo último para la aplicación de la ley.

En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«La prensa se ha ocupado de la medida dictada recientemente por el ministro de la Guerra de la vecina república, en virtud de la cual los mozos españoles nacidos en territorio francés eran llamados a las filas del ejército á los veinte años en lugar de á los veintidós como hasta aqui, viéndose asi imposibilitados de que hubieran cumplido sus deberes militares en España, y que, por lo tanto, no están obligados á prestarlos de nuevo en aquel país.

El cónsul general en Argel y el embajador de su majestad en París, conforme á instrucciones del ministro de Estado, han venido gestionando la derogación de tales disposiciones, por considerarlas excesivas, y M. Pichón han comunicado al marqués del Muni que los españoles nacidos en territorio francés gozaran del beneficio del artículo 11 de la ley de 21 de Marzo de 1908, aplicándose de ese modo el articulo 5.° del convenio de 7 de Enero de 1862 entre España y Francia, en el sentido de que los ciudadanos de un país nacidos en el otro no serán llamados á filas simultáneamente en ambos.»

Alguno de nuestros cajistas, no quisímos saber cual de ellos, nos hizo ayer cometer no solo varias erratas de imprenta en un suelto de crònica, sino que incluso cometió alguna falta de ortografía que el buen sentido de nuestros lectores rectificaría debidamente.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, 14, (1 tarde.)

Presupuesto

Acerca del proyecto de presupuesto para 1909 que en la actualidad prepara, hemos hablado con el ministro de la Gobernación.

La Cierva reorganizará los servicios de correos y telégrafos.

Se propone terminar el plan de comunicaciones en toda España, que dejó muy adelantado el señor Espinosa de los Monteros.

Anunciará en breve concursos para la construcción de vagones para correos para los ferrocarriles, y armonizará este servicio con los automóviles, diligencias, ginetes y peatones, en forma que abrevie el recibo de la correspondencia y garantice su seguridad.

Aumentará los sueldos de los empleados de correos.

También prepara un plan para la adquisición ó construcción de edificios para correos en el mayor número posible de poblaciones, y en breve anunciará nuevas subastas modificando el pliego de condiciones para el tendido del cable de Canarias y para la construcción de nuevas líneas telefónicas inter-urbanas.

Modificará también la recogida y distribución de la correspondencia en las grandes capitales é implantará el servicio de paquetes postales.

Expediente administrativo

El comandante de infanteria de marina don Joaquín Navarrete, juez instructor de la causa ó expediente administrativo mandado instruir para averiguar el autor ó autores de los datos facilitados á *El Correo Gallego*, ha tomado declaración á varios empleados del departamento de imprenta.

La declaración del regente, que fué ayer, duró desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y aún tendrá que continuar declarando, según nos ha manifestado el señor Navarrete, quien piensa terminar el expediente en tres días, pero falta aún mucho que declarar.

Parece que descubrir al autor de los hechos que se persiguen es cosa fácil.

Empleados de Fomento

Se reunirá en el Senado, el martes de Pascua, la junta que entiende en el proyecto de ley de inamovilidad de los funcionarios dependientes del ministerio de Fomento.

Sanllehy con La Cierva

Ha hablado con el señor La Cierva sobre el presupuesto de cultura, el señor Sanllehy.

El ministro ha dicho que esta cuestión ha de seguir los trámites legales para su aprobación, sometiéndola, por tratarse de un tema que afecta á los presupuestos, á la Junta de vocales asociados.

El presupuesto de cultura

La Epoca trata del presupuesto de cultura, que tanto se discute actualmente en Barcelona, y despues de elogiar que el Ayuntamiento de Barcelona haya invertido el aumento de la operación financiera últimamente realizada, en una obra tan meritoria, dice que este pensamiento se malogrará por la disensión que *se ha* producido.

A la reserva

El oficial mayor de alabarderos, señor Latorre, pasa á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Senadurías

Se dice que pasan de 70 los pretendientes para las vacantes de senadores vitalicios, que son diez.

Como el partido conservador tiene entre senadores por derecho propio y vitalicios enorme mayoría, las vacantes de esta clase que ocuparon los liberales serán adjudicadas á personajes de este partido politico.

El general Linares

Un diario asegura que el general Linares ha vuelto á insistir cerca de Maura en su deseo de abandonar Cataluña.

Dice también que á Barcelona irá en sustitución de Linares el general Villar y Villate, pasando aquél á la jefatura de Estado Mayor Central, y que Polavieja será nombrado capitán general de Madrid.

Maura lleva con la mayor reserva cuanto se refiere á estos nombramientos.

Càtedra de árabe

Siguiendo la práctica establecida en Barcelona, el Centro Comercial Hispano Marroquí inaugurará la semana próxima, con asistencia de los ministros de Fomento é Instrucción pública, una cátedra gratuita de árabe vulgar.

Además se darán confencias periódicas.

Defensores

Carmen Ferrer la procesada en la estafa de la Caja de Depósitos, ha nombrado á don José Canalejas, para que la defienda en el proceso que se le sigue.

Maura

El señor Maura, desde las posesiones

de Vallarino, donde pasó el día de ayer, irá á Bilbao, para ver á sus hijos.

Don Eleuterio De'gado

Ha fallecido hoy, á las doce y media, don Eleuterio Delgado, que había sido ministro de Hacienda con Moret y actualmente era diputado á Cortes y director de la Tabacalera.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 14 Abril de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'20
» Títulos pequeños.	84'60
5 p. 100 amortizable	102'10
Municipales 4 ½ p. 100.	99'00
Alicantes 4 ½ p. 100.	101'85
Id. 4 p. 100.	98'25
Francia 2 ½ p. 100.	76 85
Almansas 5 p. 100..	105'65
Acciones del F. C. Norte.	68'35
Id. Alicantes.	91'75
Id. Orenses.	27'20
Francos.	15'10

Ferrocarriles.--Horario del mes de Abril

Ferrocarril de M. Z. A.--R. C. Línea Barcelona--Francia

		Merc.	Corr.	Lig.	Merc.	Exp.	Merc.	Mixto.	Corr.	Lig.	Exp.
Salida.	Barcelona		5'00	7'21		9'40		12'13	13'30	17'15	18'46
Llegada.	Empalme		7'35	9'45	7'54	11'11	11'31	15'02	16'09	19'36	20'22
»	Gerona		8'37	10'39	10'00	11'45	13'49	16'07	17'15	20'29	20'54
Salida.	Gerona	4'30	8'45		11'00	11'48		16'13	17'44		20'57
Llegada.	Flassá	5'36	9'14		11'53	12'07		16'44	18'14		21'15
»	Figueras	7'46	10'08		14'30	12'39		17'40	19'17		21'47
»	Cerbere	10'34	11'44		17'35	13'22		19'19	20'59		22'30

Empalme=Llegan de Barcelona por el litoral=7'18—11'04—15'58—18'34—20'13

		Exp.	Lig.	Corr.	Merc.	Lig.	Merc	Corr.	Exp.	Mixto.	Merc
Salida.	Port-bou	4'10		4'15	4'32		8'55	12'22	15'41	14'33	19'16
Llegada.	Figueras	4'41		5'05	6'05		10'38	13'06	16'13	15'26	21'10
»	Flassá	5'15		6'00	8'00		12'22	14'15	16'47	16'28	23'24
»	Gerona	5'38		6'35	9'21		13'29	14'52	17'09	17'28	0'30
Salida.	Gerona	5'41	5'50	6'40	10'01	11'12		15'00	17'15	17'40	6'55
Llegada.	Empalme	6'14	6'37	7'38	12'43	12'05		16'00	17'53	18'41	8'58
»	Barcelona	7'53	8'35	10'30		14'26		18'55	19'26	21'39	16'55

Empalme =Salen para Barcelona por el litoral=6'17—8'10—13'18—16'48—19'38

Ferrocarril de Gerona á Olot

Salen de	Gerona	7'02	(miérc sáb.	9'05	15'01	18'00
Llegan á	S. Felíu de Pallarols	9'11	y dom.)	11'06	17'09	20'11
» á	Olot (diligencia)	12'00	(sáb.)	14'15	20'10	22'30

Salen de	Olot (diligencia)	(sáb.)	0'30	3'50	9'09	12'00		
» »	S. Feliu de Pallarols	»	3'23	5'36	11'46	14'40	17'44	domingos
Llegan á	Gerona	»	5'30	7'41	13'53	16'49	19'48	y fiestas

Ferrocarril de Gerona á San Felíu de Guixols

Salen de	Gerona	7'05	9'10	15'35	17'50
Llegan á	S. Felíu de Guixols	9'00	11'00	17'30	19'40
Salen de	S. Feliu de Guixols	4'25	6'25	12'45	14'55
Llegan á	Gerona	6'16	8'18	14'36	16'48

Ferrocarril de Flassá á Palamós (*Solo domingos)

Salen de	Flassá	6'20	9'40	*12'20	14'45	17'15	*18'35
Llegan á	Palamós	8'45	12'03	*14'48	17'23	19'45	*21'00
Salen de	Palamós	3'15	5'30	*8'15	11'35	13'55	*15'30
Llegan á	Flassá	5'36	7'52	*11'10	14'00	16'20	*17'53

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona